

ORDEN DE ELECCIONES GENERALES

ESTADO DE TEXAS §
 § DISTRITO ESCOLAR
 § INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-
CONDADOS DE DALLAS § FARMERS BRANCH
Y DENTON §

En este día 5 de febrero de 2026, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Carrollton-Farmers Branch se reunió en sesión regular y contando con el quórum necesario y entre otras medidas tratadas por dicha Junta de Síndicos estuvieron las siguientes:

POR CUANTO, los períodos de gestión de Carolyn Benavides y Randy Schackmann vencen el 2 de mayo de 2026, o cuando sus sucesores sean debidamente electos y acreditados; y

POR CUANTO, el 2 de mayo de 2026, se van a efectuar Elecciones de Síndicos en dicho Distrito Escolar; y

POR CUANTO, es necesario que esta Junta apruebe una orden en la que se establezca el procedimiento para la presentación de solicitudes y la realización de dichas Elecciones de Síndicos;

POR TANTO, ORDÉNASE POR LA JUNTA DE SÍNDICOS:

1. Que se realicen elecciones el sábado 2 de mayo de 2026, con el fin de elegir dos miembros generales para la Junta.

2. Que todas las solicitudes de los candidatos para que se incluyan sus nombres en la boleta se hagan oportunamente de acuerdo a ley y sean presentadas al Distrito Escolar Independiente de Carrollton-Farmers Branch, no antes del miércoles 14 de enero de 2026 y a más tardar a las 5:00 p.m. del viernes 13 de febrero de 2026. La fecha límite para candidatos intercalados es hasta las 5:00 p. m. del martes 17 de febrero de 2026. El Secretario de la Junta de Síndicos deberá publicar en el tablón de anuncios del edificio donde se reúne la Junta los nombres de todos los candidatos que hayan

presentado sus solicitudes.

3. La Junta de Síndicos del Distrito Escolar aprobó la Resolución y Orden de fecha 9 de octubre de 2015 conforme a la cual se anuló el procedimiento de votación por mayoría para elegir a los miembros de la Junta de Síndicos, se adoptó el procedimiento de voto acumulativo, y ya no se elige a los miembros por puesto numerado. A los candidatos no se les exigirá declarar el número del puesto para el cual se están postulando en la solicitud. De conformidad con dicha Resolución y Orden, el procedimiento de votación acumulativa se implementará en las elecciones arriba mencionadas, los miembros de la Junta continuarán sirviendo por periodos de tres años consecutivos y continuará para elecciones futuras hasta que sea anulado por la Junta.

4. Los comicios en los lugares de votación designados deberán estar abiertos el Día de las Elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

5. En el Condado de Dallas:

La votación anticipada se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas. El principal centro de votación anticipada es el Elections Training/Warehouse, 1460 Round Table Drive, Dallas, 75247.

La votación anticipada se realizará:

Lunes 20 de abril de 2026, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Miércoles a viernes del 22 al 24 de abril de 2026, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado 25 de abril de 2026, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Domingo 26 de abril de 2026, de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.

Lunes y martes 27 y 28 de abril de 2026, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Las solicitudes para obtener una boleta por correo deben ser enviadas a:

Paul Adams, Early Voting Clerk
Dallas County Elections Department
1520 Round Table Drive
Dallas, Texas 75247
Número de teléfono: (469) 627-8683

Dirección electrónica: evapplications@dallascounty.org

Sitio web: <https://www.dallascountyvotes.org/>

6. En el Condado de Denton:

La votación anticipada se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton. El principal centro de votación anticipada es la Denton County Elections Administration, 701 Kimberly Drive, Suite A111, Denton, Texas 76208.

La votación anticipada se realizará:

Lunes 20 de abril de 2026, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Miércoles a viernes del 22 al 24 de abril de 2026, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado 25 de abril de 2026, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Domingo 26 de abril de 2026, de 11:00 a.m. a 5:00 p.m.

Lunes y martes 27 y 28 de abril de 2026, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Las solicitudes para obtener una boleta por correo deben ser enviadas a:

Frank Phillips, Early Voting Clerk

P.O. Box 1720

Denton, Texas 76202

o 701 Kimberly Drive, Suite A100

Denton, Texas 76208

Número de teléfono: (940) 349-3200

Dirección electrónica: elections@dentoncounty.gov

Sitio web: <https://www.votedenton.gov/>

7. Las solicitudes para la obtención de una Boleta para Votar por Correo (ABBM, por sus siglas en inglés) y las solicitudes para una Tarjeta Postal Federal (FPCA, por sus siglas en inglés), deben ser recibidas a más tardar, al cierre del día laboral, el lunes 20 de abril de 2026. Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y bajo un contrato con el Departamento de Elecciones del Condado de Denton tal como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulos 31 y 271, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los centros de votación anticipada están sujetos a cambio. La

forma de realización de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas y la oficina del Administrador del Condado de Denton deberán proporcionar todas las boletas y otros suministros electorales necesarios.

8. La Dra. Wendy Eldredge, Superintendente, y el Sr. Brian Moersch, Superintendente Interino, están cada uno autorizados para establecer acuerdos con el Administrador de Elecciones del Condado de Dallas y con el Administrador de Elecciones del Condado de Denton, o con cualquier otra agencia en nombre del Distrito para la realización de estas elecciones y como elecciones conjuntas con otras entidades gubernamentales.

9. La Junta de Síndicos deberá dar aviso de dichas elecciones. Por presente se autoriza al Presidente de la Junta, en su calidad de dirigente que preside la Junta de Síndicos, a formalizar el aviso de elecciones. Por este medio se autoriza y ordena al Secretario de la Junta de Síndicos que publique o haga que se publique dicho aviso en el tablón de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta. El Secretario también deberá hacer que se publique una copia del aviso de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general del Condado donde se encuentra ubicado el Distrito Escolar.

También se concluye y determina que se publicó un aviso por escrito de la fecha, el lugar y el tema de esta reunión en el tablón de anuncios ubicado en la oficina administrativa central de este Distrito Escolar, en un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permaneció publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

Se emite este 5 de febrero de 2026.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por: 
Cassandra Hatfield, Presidenta de la Junta

DOY FE

Por:


Ileana Garza-Rojas, Secretaria de la Junta